

SEDES TERRITORIALES

Presentación del proyecto y bases del concurso

Concurso ST/001/2015 para la contratación del servicio de diseño, implantación, y supervisión de ejecución de las sedes territoriales de Podemos.

ÍNDICE

1. Denominación del concurso.....	5
2. Objetivo y contexto.....	5
2.1 Contexto.....	5
3. Objeto del contrato	5
3.1 Servicios solicitados.....	5
3.2 Las sedes territoriales: concepto.....	5
3.3 Informes.....	6
5. Marco contractual	7
7. Oferta Técnica	7
8. Oferta financiera	9
9. Criterios de exclusión	9
9.1. Declaración jurada y pruebas	9
9.2. Ofertas presentadas por consorcios. Ofertas que impliquen subcontratación	10
10. Criterios de selección	10
10.1 Capacidad del candidato	10
11. Criterios de adjudicación.....	11
11.1. Evaluación técnica.....	12
11.2. Evaluación financiera	12
11.3. Adjudicación y publicación	12
12. Plazos.....	13
12.1. Presentación de candidaturas.....	13
12.2. Evaluación de candidaturas.....	13
12.3. Resolución del concurso.....	13
13. Protección de datos.....	13
ANEXO I.....	14
ANEXO II.....	16
ANEXO III	17
ANEXO IV	18

1. DENOMINACIÓN DEL CONCURSO.

Concurso ST/001/2015 para la contratación del servicio de diseño, implantación, y supervisión de ejecución de las sedes sociales de Podemos.

2. OBJETIVO Y CONTEXTO.

El presente concurso, con carácter abierto, tiene como fin seleccionar y contratar los servicios de un/unos estudio/s de arquitectura y/o diseño de interiores, que diseñe, implante, ejecute y supervise las obras necesarias para las distintas aperturas de las sedes sociales del partido, conforme a un concepto previamente definido por Podemos y acorde a los fines que se persiguen con su creación.

2.1 CONTEXTO.

Las sedes sociales de Podemos serán centro sociales abiertos a la ciudadanía, gestionados por los círculos y los consejos municipales.

En atención a las peticiones y necesidades de los círculos y los consejos municipales para disponer de locales para la realización de sus actividades, y en desarrollo de lo dispuesto en el módulo de finanzas de los principios organizativos aprobados por la Asamblea Ciudadana y de la propuesta aprobada en la reunión del Consejo Ciudadano del 29 de noviembre, crearemos estas sedes como espacios abiertos al público que seguirán criterios homogéneos en forma, imagen y funcionamiento, sirviendo también como sedes para los consejos municipales y espacio de trabajo para los círculos. Estos espacios favorecerán el acercamiento de Podemos a la ciudadanía en general, favoreciendo el desarrollo tejido social a su alrededor.

3. OBJETO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS SOLICITADOS

Para la consecución de los objetivos estratégicos de este proyecto, Podemos contrata uno o varios estudios de arquitectura y/o diseño de interiores que presten los siguientes servicios, divididos por Fases:

- Diseño de la imagen y estructura física GENERAL de las sedes conforme al concepto concebido por Podemos y sus necesidades de funcionalidad. (Fase General).
- Realización de los proyectos PARTICULARES de implantación y sus obras de ejecución para adaptar a la imagen general los distintos espacios que se destinarán a las sedes en todo el territorio nacional. (Fase de Implantación).
- Supervisión de los trabajos de ejecución conforme al proyecto y contando con la supervisión directa de una persona interna de Podemos asignada para tal fin. (Fase de supervisión).

3.2 LAS SEDES TERRITORIALES: CONCEPTO

Las sedes nacen como espacios para la actividad de los Círculos de Podemos y los Consejos Municipales, además de como espacios culturales y sociales abiertos a la totalidad de la ciudadanía.

Las actividades que se desarrollarán en las sedes territoriales serán fundamentalmente las siguientes:

Sala de reuniones

Contarán con una sala de reuniones en la que se puedan reunir los círculos asociados a cada sede y los consejos ciudadanos municipales si así lo consideran.

Salón de actos

Contarán con un para actos políticos, sociales o culturales. En función del tamaño del espacio, el salón de actos podrá ser compartido con otros espacios como el bar-cafetería.

Venta de merchandising oficial

En el interior de estas sedes, podrán vender merchandising oficial de Podemos y podrán elaborar merchandising propio bajo aprobación previa.

Actividades de hostelería

Las sedes contarán con un bar-cafetería y, en algunos casos, restaurante.

Sala informática y espacio de coworking

Contarán al menos con un ordenador de uso público para participar en los procesos de participación online de Podemos y podrán contar con una sala informática. Las salas de informática podrán servir como espacios para el trabajo de los círculos y los consejos municipales.

3.3 INFORMES

Una vez finalizada la Fase General de diseño, la entidad adjudicataria entregará una copia del proyecto en el soporte digital que se determine en el momento de la entrega.

Una vez finalizada cada Fase de Implantación, se entregarán tres copias del proyecto en soporte físico y una en el soporte digital que se especifique en el momento de la entrega.

Mientras dure la Fase de Supervisión, se entregará un informe semanal detallando el curso de la ejecución, las incidencias sobrevenidas, las propuestas de solución y las soluciones llevadas a cabo en su caso, así como la revisión de los plazos para la terminación de la ejecución.

4. VOLUMEN DEL CONTRATO

El presupuesto para este concurso es:

- Fase General: Entre 800 EUR y 2.000 EUR (más IVA)
- Fase de Implantación: Proyecto de implantación y ejecución de obras. Entre 175 EUR y 340 EUR por metro cuadrado (más IVA)
- Fase de Supervisión: Entre 800 EUR y 2.000 EUR (más IVA).

5. MARCO CONTRACTUAL

Los servicios contratados tras la adjudicación de este concurso, serán objeto de contrato directo entre el operador económico adjudicatario y Podemos, o la entidad asociada a Podemos que se especifique en el momento de la firma.

Los candidatos deberán presentar sus ofertas a la totalidad del proyecto en sus tres fases, siendo Podemos libre de seleccionar al operador que mejor se adapte a los criterios de selección para cada una de las fases del proyecto. El hecho de ser adjudicatario de la fase general no conlleva necesariamente ser adjudicatario de la fase de implantación o de la fase de supervisión, y viceversa.

El modelo de contrato se aportará una vez adjudicado el concurso.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta del candidato deberá incluir:

- La declaración jurada relativa a ciertos criterios de exclusión, debidamente firmada y cumplimentada utilizando el formulario que figura en el anexo I.
- Todos los documentos relativos a los criterios de selección enumerados en el punto 10.
- La oferta técnica, según lo especificado en el punto 7.
- La oferta financiera, de conformidad con el punto 8, correspondiente a todas las condiciones de la oferta con arreglo al cuadro del anexo II, que el candidato deberá rellenar y firmar.

7. OFERTA TÉCNICA

Los candidatos deberán incluir en su oferta una propuesta que detalle cómo piensan realizar las tareas a que se refieren estas bases.

(Nota: los proyectos que se presenten no serán necesariamente los definitivos que se ejecuten una vez resuelto el concurso. Cualquier realización definitiva será dirigida y coordinada por el área de Diseño de Podemos junto al candidato adjudicatario del concurso.)

La oferta técnica deberá contener información detallada relativa a:

- a. En el caso de la Fase General.
 - Proyecto justificativo de la relación entre el diseño presentado y el concepto de sedes territoriales explicado en estas bases: qué se va a transmitir con el diseño propuesto y cómo.
 - Propuesta de nombre y logotipo para las sedes. (vectorizado, B/N y color). Los candidatos a la adjudicación de este concurso deberán proponer un nombre para el proyecto teniendo en cuenta criterios de marketing que garanticen la viabilidad del proyecto y la concordancia del nombre con los objetivos planteados, así como los resultados de la votación realizada en Appgree entre los días 9 y 11 de enero en la que los nombres más votados fueron "Casa Ciudadana" y "La Morada".

Tanto los logotipos como los elementos corporativos se inspirarán en la imagen de Podemos, cuyo Libro de Estilo de Podemos se puede encontrar en siguiente enlace:

http://issuu.com/podemos3/docs/podemos_libro_de_estilo/0

- Propuesta de elementos corporativos distintivos y constantes: elementos de libre creación que aporten solidez, presencia e identidad a las sedes sociales, siempre inspirándose en el libro de estilo anteriormente mencionado. (Ejemplo no vinculante: mascotas, ciertas texturas o materiales que aporten sensaciones acordes al concepto de las sedes sociales, etc)
 - Se tomará como modelo de sede territorial, un local ficticio a libre aportación de cada candidato, detallando planos en planta a libre escala en tamaño DIN-A4.
 - Infografías del diseño de una sede tal como la concibe y diseña el candidato, en 3D formato digital compatible con Microsoft.
 - En relación al nombre que debe figurar en los rótulos y espacios interiores de los locales, el candidato se atenderá a las especificaciones relativas a la denominación descritas en el apartado 2.1 de estas bases.
- b. En el caso de la Fase de Implantación.
- Se tomará como modelo de sede territorial sobre la que se ha trabajado para la Fase General.
 - Se aportará memoria con información escrita y gráfica en la medida de lo posible sobre las actuaciones técnicas en términos de:
 - Actuaciones previas (conforme a normativa del territorio del candidato)
 - Demoliciones y desmontajes
 - Falsos techos /aislamiento acústico
 - Instalaciones de climatización
 - Instalaciones de electricidad
 - Instalaciones de gas
 - Pinturas y acabados
 - Iluminación
 - Acondicionamiento acústico
 - Mobiliario
 - Carpintería metálica
 - Elementos decorativos/textil/rotulación
 - Gestión de residuos y tratamiento medioambiental
 - Seguridad y salud
 - Personal necesario
- c. En el caso de la Fase de Supervisión.
- Recursos técnicos a utilizar
 - Recursos humanos a utilizar

8. OFERTA FINANCIERA

La oferta financiera deberá indicarse en el formulario adjunto en anexo II, que estará debidamente firmado, sellado y fechado.

El candidato deberá incluir una copia original de su oferta. La oferta deberá asimismo aportarse en formato pdf.

La oferta deberá ir acompañada de una carta de presentación fechada y firmada por el candidato, o por un representante suyo debidamente autorizado, por la que se declare la adhesión del candidato a las condiciones del presente concurso, y que éste se compromete a prestar todos los servicios propuestos en su oferta.

9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

No se evaluarán las ofertas de candidatos que se encuentren o se hayan encontrado relacionados con cualquiera de las situaciones que a continuación se detallan:

- Participación o vinculación con organización delictiva
- Blanqueo de capitales o financiación de terrorismo
- Trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos
- Incumplimiento de obligaciones tributarias o de pagos a la Seguridad Social
- Corrupción
- Fraude
- Cuando el candidato no pueda justificar la no incursión en motivos de exclusión o haya falseado gravemente la información relativa a los criterios de selección o a la inexistencia de motivos de exclusión.
- Cuando el candidato haya intentado influir indebidamente en la toma de decisión sobre la adjudicación u obtener información confidencial que le confiera ventaja competitiva frente a los demás candidatos o haya intentado cualquier otra forma o medio de fomentar cualquier tipo de ventaja competitiva.
- Si el candidato está en quiebra técnica o concurso de acreedores.
- Si el candidato ha incumplido sus obligaciones medioambientales o sociales, entre ellas las normas sobre accesibilidad para las personas con discapacidad, o haya cometido otras formas de falta profesional grave como infracciones de las normas sobre competencia o de los derechos de propiedad intelectual e industrial.

9.1. DECLARACIÓN JURADA Y PRUEBAS

Los candidatos presentarán una declaración jurada, debidamente fechada y firmada, en la que declaren que no se hallan incurso en ninguno de los casos de exclusión, utilizando para ello el formulario que figura en el anexo I de las bases del concurso.

El candidato a quien vaya a proponerse la adjudicación del contrato en cualquiera de sus fases, proporcionará, en el plazo que determine el partido y antes de la firma del contrato, los justificantes necesarios en apoyo de su declaración.

Estos documentos justificativos deberán ser válidos en el día en que se cumpla el plazo de presentación de las ofertas y, en cualquier caso, deberán haber sido expedidos en los doce meses previos a dicha fecha.

Los justificantes necesarios se referirán a personas físicas o jurídicas, incluyendo en su caso, si se considera necesario, a directores de empresas o cualquier otra persona con poder de representación, decisión o control del candidato.

9.2. OFERTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS. OFERTAS QUE IMPLIQUEN SUBCONTRATACIÓN

En caso de ofertas presentadas por consorcios o grupos de prestadores de servicios, cada operador económico participante en la oferta deberá demostrar que no se le aplica ninguno de los criterios de exclusión para la participación en contratos o la adjudicación de los mismos, mediante una declaración jurada, debidamente fechada y firmada (anexo I).

El adjudicatario del contrato deberá proporcionar antes de la firma del contrato, los documentos justificativos enumerados anteriormente, por los que se confirmen las declaraciones juradas de cada uno de los miembros del consorcio o del grupo de prestadores de servicios.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

10.1 CAPACIDAD DEL CANDIDATO

El candidato que presente su oferta deberá contar con recursos económicos, financieros y técnicos suficientes para realizar las tareas a realizar descritas en el apartado 3 de las presentes bases.

10.1.a Capacidad jurídica y datos bancarios

El candidato deberá justificar su capacidad jurídica rellenando la ficha de entidad legal presente en el anexo III así como aportar sus datos bancarios a través de la cumplimentación de la ficha de identificación financiera adjunta en el anexo IV.

10.1.b Capacidad financiera y económica

El candidato deberá justificar capacidad financiera suficiente para la realización de este proyecto, de modo que se pueda verificar que su volumen de negocio medio anual de los tres últimos ejercicios le aporta la solvencia económica necesaria para la realización del proyecto. Para ello, cada candidato aportará una breve memoria de los proyectos realizados en dichos ejercicios aportando el importe de cada uno de ellos, así como los resultados financieros de los citados ejercicios (2012, 2013 y 2014). En caso de que el ejercicio 2014 no se encuentre cerrado en el momento de presentación de la candidatura, se aportarán los tres primeros trimestres y una estimación de facturación del último trimestre del ejercicio con los proyectos en marcha y sus importes.

La memoria contendrá la siguiente información de manera esquemática:

- Nombre del proyecto.
- Fecha de realización (inicio y fin)

- Localidad de realización
- Material gráfico que permita identificar el resultado del proyecto (formato jpg). Caben links a soportes web donde puedan consultarse resultados gráficos del proyecto.
- Importe del proyecto.
- Sumatorio final de la totalidad de proyectos realizados por cada ejercicio en términos de facturación.

Si el candidato estima necesario, en cumplimiento de cualesquiera acuerdos de confidencialidad suscritos con alguno de los clientes relacionados con estos proyectos, obviar información referente a identidad de los mismos, bastará con aportar la información suficiente que permita valorar la magnitud técnica de los proyectos y su cuantía económica.

Toda la información recogida en esta memoria será tratada con la máxima confidencialidad por parte de Podemos, que no cederá los datos a ninguna entidad pública, privada o persona física ni jurídica de ningún tipo salvo las personas del partido expresamente implicadas en la valoración de las candidaturas, sin autorización expresa de la entidad que la presente.

10.1.c. Capacidad técnica y profesional

El candidato demostrará tener capacidad técnica y profesional suficiente para la realización de este proyecto, adjuntando la documentación que a continuación se detalla:

- Ejemplos de dos trabajos anteriores de diseño de imagen y/o ejecución de locales conforme a una imagen previamente diseñada o aportada por el cliente. (formato pdf) detallando el importe total de cada uno de ellos.
- Organigrama de la entidad aspirante a ser contratada, detallando tipo de contrato de cada trabajador/a. Se valorará aportar CV de cada uno/a de ellos/as, si bien no es requisito imprescindible.
- Inventario de recursos técnicos e infraestructuras con que cuenta la entidad para la realización del proyecto en cada una de sus fases.

En caso de que algunos aspectos de la ejecución del proyecto no puedan ser desarrollados o ejecutados directamente por el candidato, siendo necesaria la colaboración o contratación por su parte de una tercera entidad capacitada para ello, se deberá aportar la misma información requerida en el apartado 10 relativa a dicha entidad.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

No se considerarán a efectos de adjudicación las ofertas presentadas por candidatos que cumplan los criterios de selección o incurran en alguna de las situaciones descritas en el apartado de exclusiones.

El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en función de los siguientes criterios:

1. Calidad e innovación tecnológica (máx 40 puntos)

- Aspectos creativos (10 puntos)
- Formato innovador (10 puntos)
- Calidades de los elementos físicos (especialmente relevante en los elementos que

- intervengan en la fase de implantación) (10 puntos)
- Funcionalidad en relación con el concepto de sede (10 puntos)

2. Observación ecológica (máx 15 puntos).

- Materiales utilizados (especialmente relevante en los elementos que intervengan en la fase de implantación) (7.5 puntos)
- Política de gestión de residuos, contaminación acústica y/o lumínica (7.5 puntos)

3. Observación social (máx 25 puntos)

- Se tiene en cuenta para la ejecución del proyecto la integración de grupos vulnerables o personas con discapacidad así como la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y familiar Se tiene en cuenta para la ejecución del proyecto realizar contrataciones de personas en paro de larga duración, personas en desempleo de más de 50 años, jóvenes menores de 30 años en desempleo, u otros grupos laboralmente vulnerables, o se demuestra la existencia de empleados en plantilla de estas características con al menos 3 meses de antigüedad. (10 puntos) CUMPLIMIENTO DE LA LISMI Ley 13/1982 DE 7 DE ABRIL.
- Se tendrá en consideración la forma jurídica de las entidades candidatas, valorándose la pertenencia de la misma a la Economía Social. Así mismo, se tendrá en cuenta la escala salarial dentro de la empresa y el tipo de contratos laborales realizados, valorándose positivamente escalas salariales igualitarias y la contratación indefinida (15 puntos).

4. Precio. (40 puntos)

11.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

La oferta técnica que se presente como parte de la oferta en el apartado 7 se evaluará conforme a los criterios técnicos anteriormente descritos.

11.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Para presentar su oferta financiera, el candidato cumplimentará el Cuadro de Precios contenido en el Anexo II.

11.3. ADJUDICACIÓN Y PUBLICACIÓN

El contrato se adjudicará al candidato que alcance la mayor puntuación como resultado de la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación de la oferta } x = \frac{\text{Precio más barato}}{\text{Precio de la oferta } x} \times \text{Multiplicado por puntuación total relativa a la calidad, observación ecológica, observación social y precio (120 puntos) para todos los criterios de la oferta.}$$

El resultado de la adjudicación se publicará en la web del concurso en la fecha establecida en el apartado Plazos.

12. PLAZOS

12.1. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la presentación de candidaturas finalizará el día 10 de febrero siendo por tanto el plazo de 20 días naturales a contar desde la fecha de publicación del concurso, 21 de enero de 2015.

12.2. EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la gestión de candidaturas finalizará el día 16 de febrero de 2015.

12.3. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Día 17 de febrero 2015

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos solicitados por Podemos para el análisis de las candidaturas al concurso, serán utilizados únicamente para este fin. En caso de que se aporten datos personales de personas físicas, no serán incorporados a fichero o base de datos alguna. Tras la valoración de las candidaturas de este concurso, todos los datos aportados serán eliminados, salvo aquéllos pertenecientes al adjudicatario que se conservarán y gestionarán en los términos descritos en el contrato celebrado con él. En caso de que dicho adjudicatario fuera una persona física, sus datos serán tratados conforme a la LOPD.

Toda la información aportada a Podemos será tratada con la máxima confidencialidad: bajo ningún concepto Podemos facilitará el acceso o cederá la información de manera parcial o total a entidad jurídica o persona física alguna sin previa autorización expresa y por escrito del propietario de la información.

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CRITERIOS DE EXCLUSIÓN CONFORME AL APARTADO 9 DE LAS BASES DEL CONCURSO

El abajo firmante

en su nombre (en el caso de **persona física**),

o en representación de la siguiente **persona jurídica** (sólo si el agente económico es una persona jurídica):

Nombre oficial completo:

Denominación legal:

Dirección oficial completa:

NIF-IVA:

declara que la persona física o la persona jurídica antes mencionadas, no se hallan en ninguna de las situaciones siguientes:

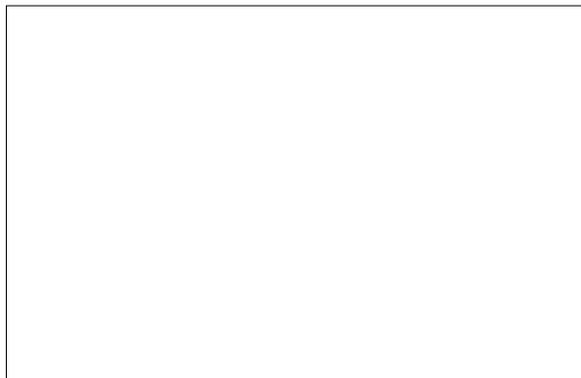
- Participación o vinculación con organización delictiva
- Blanqueo de capitales o financiación de terrorismo
- Trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos
- Incumplimiento de obligaciones tributarias o de pagos a la Seguridad Social
- Corrupción
- Fraude
- Haber falseado gravemente la información relativa a los criterios de selección o a la inexistencia de motivos de exclusión.
- Haber intentado influir indebidamente en la toma de decisión sobre la adjudicación u obtener información confidencial que le confiera ventaja competitiva frente a los demás candidatos o haber intentado cualquier otra forma o medio de fomentar cualquier tipo de ventaja competitiva.
- Estar en quiebra técnica o concurso de acreedores.
- Haber incumplido sus obligaciones medioambientales o sociales, entre ellas las normas sobre accesibilidad para las personas con discapacidad, o haber cometido otras formas de falta profesional grave como infracciones de las normas sobre competencia o de los derechos de propiedad intelectual e industrial.

En caso de adjudicación del contrato, se facilitarán las pruebas relativas a esta declaración que estime el adjudicador previa solicitud por escrito por parte del mismo, en el plazo por éste fijado.

Nombre y apellidos:

Fecha:

Firma:

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the signature of the bidder.

ANEXO II

CUADRO QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LA OFERTA

(véase el punto 11.2 de las bases del concurso)

Contratación del servicio de diseño, implantación, y supervisión de ejecución de las sedes sociales de Podemos.

OFERTA DE PRECIO CONFORME A TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO

IMPORTANTE: Un único importe, debe indicarse en el cuadro que figura a continuación. No deben incluirse comentarios u observaciones de ningún tipo. Toda oferta que no cumplan estas condiciones podrá ser considerada inválida y podrá ser rechazada.

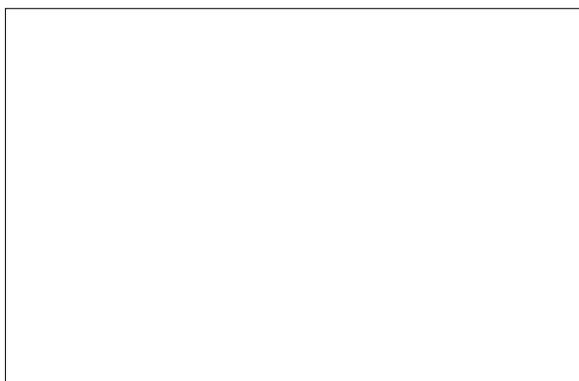
Rellenar solo la/s fase/s a la que se opta:

	Precio en euros (IVA excluido)
FASE GENERAL	
FASE DE IMPLANTACIÓN	
FASE DE SUPERVISIÓN	

Nombre del **candidato**:

Fecha:

Firma:



ANEXO III

FICHA DE ENTIDAD LEGAL

Forma legal:

Nombre(s):

Domicilio social:

Codigo Postal:

Localidad:

Provincia:

IVA:

(Número de Identificación Fiscal)

Lugar de registro:

Fecha de registro:

Dd/mm/aaaa

Teléfono:

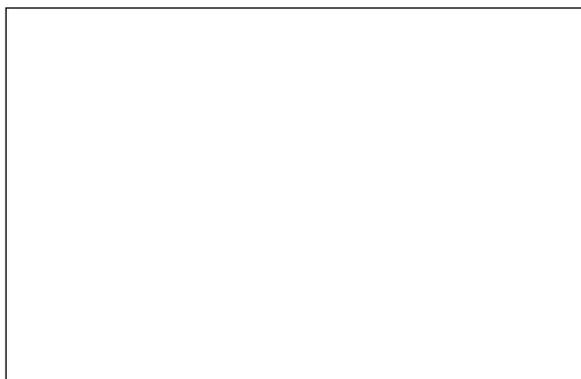
Fax:

Email:

Página web:

Representante legal:

Fecha, firma y sello:



ANEXO IV

FICHA DE IDENTIFICACION FINANCIERA

Designacion de la cuenta:
(Ahorro, corriente, etc)

Dirección de la cuenta:

Codigo Postal:

Localidad:

Provincia:

Nombre del banco:

Oficina:

Número de la cuenta:

IBAN:

Titular de la cuenta:

Fecha, firma y sello:

